



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6746

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, años 2026-2028, en materia de servicios sociales, para ampliar el importe de la consignación presupuestaria de la subvención directa a favor del Fons Pitiús de Cooperación para la financiación de las actividades que se hayan llevado a cabo

Con fecha 1 de julio de 2026 se ha dictado el Decreto de Presidencia n.º 2026000544, en virtud del cual se acuerda:

Primero. Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa 2026-2028, en materia de servicios sociales, en el sentido de ampliar la consignación presupuestaria prevista para el Fons Pitiús de Cooperació, para la financiación de las actividades que se hayan llevado a cabo por un importe de 170.000 €, manteniendo la vigencia del resto de las previsiones contenidas en el citado Plan, quedando, en consecuencia, de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	Benestar social, Família i Igualtat
Sección	Servicios sociales
Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención al Fons Pitiús de Cooperació para la realización de las acciones que se llevan a cabo dentro del ámbito de la cooperación y la educación para la transformación social.
Forma de concesión (concurrentia competitiva o subvención directa)	Nominativa
Objetivos estratégicos	Financiar las diferentes actuaciones que realiza el Fons Pitiús de Cooperació, estas actuaciones se pueden clasificar en : a) Proyectos de cooperación por el desarrollo. b) Proyectos de emergencia y acción humanitaria. c) Actuaciones dirigidas a la educación para la transformaciones sociales que incluyen actividades de sensibilización y concienciación d) Gastos de gestión de la entidad para garantizar un correcto funcionamiento y mantenimiento de la entidad.
Destinatarios	Fons Pitiús de Cooperació
Líneas de subvención	
Indicadores de evaluación	Número de proyectos que se han llevado a cabo dentro del ámbito de la cooperación para el desarrollo. Número de iniciativas que se han realizado dentro del ámbito de la educación para la transformación social.
Aplicación presupuestaria	2310 48916
Coste previsto	170.000 €
Compatibilidad	Compatible con otras ayudas.

Segundo. Publicar el Decreto que se dicte en el BOIB, en el Portal de transparencia del Consejo Insular de Eivissa y dar cuenta al siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 1 de julio de 2026)

La jefa de sección de Servicios Sociales

(Ana Andreu Mas)